627.14

643.72

645.42

646.56

647.18

645

SNU-INA

Distribución Hojas 1/1000

NUCLEO URBANO DE YECLA

NUCLEO RASPAY

Distribución Hojas 1/1000 13

1	2	3	4	5
6	7	8	9	10
11	12	13	14	15
16	17	18	19	20
21	22	23	24	25

SUELO URBANO

límite ámbitos ordenación

z4 zona de ordenanza — grado ordenanza / unidad actuación y act. aislada

SUNC-R-BD-1 — nº de orden, densidad, uso global, consolidado/no consolidado

SUELO URBANIZABLE

límite sectores

SUS-R-BD-1 — nº de orden, densidad, uso global, sectorizado/ no sectorizado

USOS GLOBALES Y PORMENORIZADOS EN SUELO URBANO Y URBANIZABLE (O.D)

SUELO URBANO CONSOLIDADO

- RESIDENCIAL COLECTIVA — MC Manzana Cerrada, BA Bloque Abierto
- RESIDENCIAL UNIFAMILIAR — AG Agrupada, AI Aislada
- INDUSTRIAL
- TERCIARIO — TO Oficinas, TC Comercial

SUELO URBANO NO CONSOLIDADO

- RESIDENCIAL
- INDUSTRIAL
- T TERCIARIO

SUELO URBANIZABLE

- RESIDENCIAL
- INDUSTRIAL
- Ie INDUSTRIAL ESPECIAL

DOTACIONAL

- EL ESPACIOS LIBRES
- EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS

AM ADMIN.INSTITUCIONAL, AS ASISTENCIAL, CU CULTURAL, DE DEPORTIVO, E EQUIPAMIENTO, EDU EDUCATIVO, INF INFRAESTRUCTURAS, RE RELIGIOSO, SA SANITARIO

- * SL a expropiar
- SG SG
- SG-NO SG NO OBTENIDO
- SG-V Comunicaciones, SG-INF Saneamiento (Canal)

SUELO NO URBANIZABLE (DETALLADO EN PO.2 CLASIFICACIÓN DEL SUELO)

- SNU-PE SNU PROTECCIÓN ESPECÍFICA
- SNU-PP SNU PROTEGIDO POR PLANEAMIENTO
- SNU-INA SNU INADECUADO
- ZONA INUNDABLE y ENCAUZAMIENTO
- SNU-VP VÍA PECUARIA
- SG EQ SG Equipamientos Comunitarios
- SG INF SG Infraestructuras y Servicios

DETERMINACIONES COMPLEMENTARIAS

- ALINEACIÓN OFICIAL
- FONDO MÁXIMO EDIFICABLE
- RESERVA INF. VIARIAS
- DELIMITACIÓN ARI
- YACIMIENTO ARQ. PROT.2
- YACIMIENTO ARQ. PROT.1
- ENTORNO BIC
- ELEMENTOS PROTEGIDOS
- GRADO PROTECCIÓN

PLAN GENERAL MUNICIPAL DE ORDENACIÓN DE YECLA

DOCUMENTO DE APROBACIÓN INICIAL

ORDENACIÓN

Septiembre 2016

CALIFICACIÓN
del Suelo Urbano y Urbanizable Sectorizado

13-21

e: 1/1000

0 10 20 40

N

Dirección Técnica: José Mª Ezquiaga, Doctor Arquitecto.

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión 13 de enero de 2017, en los términos que constan en el texto del acuerdo.
EL SECRETARIO ACCTAL.

Esta es una copia auténtica imprimible en un documento electrónico administrativo archivado por el Ayuntamiento de Yecla, según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de junio.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sl.yecla.es/Verificar e introduciendo el (CSV) ch1f43ae-4834-8f17-1cb53e53398a

Firmante: JOSE M. EZQUIAGA DOMINGUEZ (EZQUIAGA ARQUITECTURA SOCIEDAD Y TERRITORIO SL)

Firmante: JUAN CARLOS GONZALVEZ SORIANO (SECRETARIO-ACCTAL.)